Quito
$/+ c/p

Superintendencia de Compañías
18 NOV. 2011
CAU

Quito D.M., 17 de noviembre de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito.

ESCANEAR

De nuestras consideraciones:

Jorge Patricio Basantes Pabón, en mi calidad de Gerente General de la compañía INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA. y por tanto su Representante Legal, por la presente comunico a ustedes que se ha realizado la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US$
Edwin Patricio Benavides Molina	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	6.060	6.060
Luis Gerardo Basantes Pavón	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	2.020	2.020
Víctor Hugo Basantes Pavón	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	2.020	2.020
Hernán Gonzalo Basantes Pavón	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	2.020	2.020

Total Participaciones Cedidas: 12.120 de un valor nominal de US$ 1 cada una.

Nacionalidad: Ecuatoriana

La cesión ha sido registrada en los Libros Sociales de la compañía con fecha 28 de octubre de 2011, particular que comunicamos a usted para los fines legales pertinentes, por lo que adjuntamos una copia de la respectiva escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Atentamente,

Jorge Patricio Basantes Pabón
Gerente General
INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA.

Ingresado cesión de participaciones con cuadro resumen
22/11/2011

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

EDWIN PATRICIO BENAVIDES MOLINA Y OTROS

A FAVOR DE:

CARLOS ALBERTO AÑAPA DE LA CRUZ

CUANTIA:

$ 12.120,00

NF

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: El señor Edwin Patricio Benavides Molina y la señora Sandra Elizabeth Cabrera Basantes, casados entre si, por sus propios derechos; el señor Luis Gerardo Basantes Pavón y la señora Lucía Karoline Rosas Valencia, casados entre si, por sus propios derechos; el señor Víctor Hugo Basantes Pavón y la señora Rocío de las Mercedes Bilbao Alvear, casados entre si, por sus propios derechos; el señor Hernán Gonzalo Basantes Pavón y la señora Ana Cristina Sánchez Salcedo, divorciados, por sus propios derechos; en lo sucesivo se los podrá denominar como Los Cedentes o por sus nombres; y por otra parte interviene el señor Carlos

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Alberto Añapa de la Cruz, soltero, por sus propios derechos, a quien se lo podrá denominar también como El Cesionario.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTES las siguientes personas: **Uno.** El señor Edwin Patricio Benavides Molina y la señora Sandra Elizabeth Cabrera Basantes, casados entre si por sus propios y personales derechos; y, si fuese del caso por los que les puede corresponder en la sociedad conyugal por ellos formada; **Dos.** El señor Luis Gerardo Basantes Pavón y la señora Lucía Karoline Rosas Valencia, casados entre si, por sus propios y personales derechos; y, si fuese del caso por los que les puede corresponder en la sociedad conyugal por ellos formada; **Tres.** El señor Víctor Hugo Basantes Pavón y la señora Rocío de las Mercedes Bilbao Alvear, casados entre si por sus propios y personales derechos; y, si fuese del caso por los que les puede corresponder en la sociedad conyugal por ellos formada; **Cuatro.** El señor Hernán Gonzalo Basantes Pavón y la señora Ana Cristina

Sánchez Salcedo, divorciados, por sus propios y personales derechos, quienes adquirieron las participaciones de la compañía INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA. cuando aún se encontraban casados entre si. Por otra parte, comparece en calidad de CESIONARIO el señor Carlos Alberto Añapa de la Cruz, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad hábiles para ejercer derechos y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve. **Dos.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en sesión celebrada el tres de enero de dos mil once, la misma que se agrega como habilitante, resolvió admitir como nuevo socio de la compañía INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA. al señor Carlos Alberto Añapa de la Cruz, al tiempo que autorizó la cesión de Doce Mil Ciento Veinte Participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, pertenecientes a los señores Luis Gerardo Basantes Pavón, Hernán Gonzalo Basantes Pavón, Víctor Hugo Basantes Pavón y Edwin Patricio Benavides Molina desglosadas de la siguiente manera:----------

CEDENTE	CESIONARIO	N°

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

		PARTICIPACIONES
Edwin Patricio Benavides Molina	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	6.060
Luis Gerardo Basantes Pavón	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	2.020
Víctor Hugo Basantes Pavón	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	2.020
Hernán Gonzalo Basantes Pavón	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	2.020

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con base en lo expuesto, mediante escritura pública, conforme lo prevé el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente; los señores Edwin Patricio Benavides Molina, Luis Gerardo Basantes Pavón, Víctor Hugo Basantes Pavón y Hernán Gonzalo Basantes Pavón, ceden y transfieren por valor recibido al señor Carlos Alberto Añapa de la Cruz Doce Mil Ciento Veinte Participaciones de Un Dólar cada una que poseen en el capital de la compañía INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA. Instrumentada que sea la presente cesión, el capital suscrito y pagado de la compañía INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera:----------

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US$	N° PARTICIPACIONES	N° VOTOS	PORCENTAJE %
Jorge Patricio Basantes Pabón	28.280	28.280	28.280	70
Carlos Alberto Añapa de la Cruz	12.120	12.120	12.120	30
TOTAL	**40.400**	**40.400**	**40.400**	**100**

Los cedentes y el cesionario declaran que por efectos de

esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro así como que la presente cesión tiene que sentarse razón en la Notaria Quinta del cantón Quito. La cuantía de esta escritura es Doce Mil Ciento Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 12.120,00) valor pagado a los cedentes. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la doctora Wuendy Galarza Andrade, Abogada con matrícula profesional número cuatro mil quinientos setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado

EDWIN PATRICIO BENAVIDES MOLINA
CC 170780590-7

SANDRA ELIZABETH CABRERA BASANTES
C.C. 1710646538

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

LUIS GERARDO BASANTES PAVÓN
C.C. 1706482542

LUCÍA KAROLINE ROSAS VALENCIA
C.C. 1708684285

VÍCTOR HUGO BASANTES PAVÓN
C.C. 170447381 6

ROCÍO DE LAS MERCEDES BILBAO ALVEAR
C.C. 1703961779

HERNÁN GONZALO BASANTES PAVÓN
C.C. 1703787794

ANA CRISTINA SÁNCHEZ SALCEDO
C.C. 1707285577

CARLOS ALBERTO AÑAPA DE LA CRUZ
C.C. 0802804567

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

CERTIFICACION

Hernán Gonzalo Basantes Pavón, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión de 3 de enero de 2011, con el consentimiento unánime de todo su Capital Social autorizo la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US$
Edwin Patricio Benavides Molina	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	6.060	6.060
Luis Gerardo Basantes Pavón	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	2.020	2.020
Víctor Hugo Basantes Pavón	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	2.020	2.020
Hernán Gonzalo Basantes Pavón	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	2.020	2.020

Todas las participaciones que se autorizan ceder y transferir corresponden al capital social de la compañía INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA.

Quito D.M., 13 de septiembre de 2011.

Sr. Hernán Gonzalo Basantes Pavón
Gerente General
INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA.

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., cantón Quito, a los tres días del mes de enero de 2011, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de los Eucaliptos E4-60 y Av. Eloy Alfaro, cantón y ciudad de Quito, siendo las 15h00, se reúnen los socios de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- El señor Jorge Patricio Basantes Pabón, por sus propios y personales derechos, en representación de 28.280 participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.
- El señor Edwin Patricio Benavides Molina, por sus propios y personales derechos, en representación de 6.060 participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.
- El señor Luis Gerardo Basantes Pavón, por sus propios y personales derechos, en representación de 2.020 participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.
- El señor Víctor Hugo Basantes Pavón, por sus propios y personales derechos, en representación de 2.020 participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.
- El señor Hernán Gonzalo Basantes Pavón, por sus propios y personales derechos, en representación de 2.020 participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor Jorge Basantes Pabón y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Patricia Luna Basantes, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el señor Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Punto Uno: Otorgar autorización para la cesión de participaciones de la Compañía y autorizar la admisión de un nuevo socio.

Punto Dos: Conocer y aceptar la renuncia presentada por el Gerente General y Presidente de la compañía así como nombrar a sus reemplazos.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Punto Uno: Otorgar autorización para la cesión de participaciones de la Compañía y autorizar la admisión de un nuevo socio.

Toma la palabra el señor Presidente quien pone en conocimiento de los asistentes la voluntad de los señores Patricio Benavides Molina, Gerardo Basantes Pavón, Hernán Basantes Pavón y Víctor Hugo Basantes Pavón de ceder sus participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTICIP.
Patricio Benavides Molina	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	6.060
Hernán Basantes Pavón	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	2.020
Víctor H. Basantes Pavón	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	2.020
Gerardo Basantes Pavón	Carlos Alberto Añapa de la Cruz	2.020

Notaría 29na. Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Abogado

Luego de algunas deliberaciones los presentes por unanimidad deciden autorizar la admisión del señor Carlos Alberto Añapa de la Cruz como nuevo socio de la Compañía así como las cesiones de participaciones de la forma descrita anteriormente, de tal manera que, el señor Carlos Alberto Añapa de la Cruz será propietario de 12.120 participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.

Punto Dos: Conocer y aceptar la renuncia presentada por el Gerente General y Presidente de la compañía así como nombrar a su reemplazo.

Toma la palabra el señor Presidente quien pone en conocimiento de los asistentes la decisión de los señores Hernán Gonzalo Basantes Pavón y Jorge Patricio Basantes Pabón de renunciar al cargo de Gerente General y Presidente de la compañía, respectivamente. De tal manera que sugiere, el nombre del señor Jorge Patricio Basantes Pabón para ejercer el cargo de Gerente General y del señor Carlos Alberto Añapa de la Cruz para ejercer el cargo de Presidente.

Luego de algunas deliberaciones, los presentes por unanimidad deciden elegir al señor Jorge Patricio Basantes Pabón como Gerente General y al señor Carlos Alberto Añapa de la Cruz como Presidente de la compañía, por el período estatutario de dos años señalando que la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los socios presentes además autorizan a la señora Patricia Luna Basantes para que suscriba dichos nombramientos en calidad de Secretaria Ad-hoc de la Junta, y para que realice las gestiones que sean necesarias para su perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15H30 horas el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 16H00 horas se reinstala la Junta con la presencia de los mismos socios anotados al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que el señor Presidente decide dar por terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del señor Presidente y Secretaria que certifica.

Sr. Jorge Basantes Pabón
Presidente - Socio

Sra. Patricia Luna Basantes
Secretaria Ad-hoc

Los Socios:

Sr. Gerardo Basantes Pavón

Sr. Hernán Basantes Pavón

Sr. Víctor H. Basantes Pavón

Sr. Patricio Benavides Molina

Quito, 13 de marzo del 2008

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado

Señor
HERNAN GONZALO BASANTES PAVON
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día 13 de marzo del 2008, tuvo a bien elegirle para el cargo de Gerente General de la Compañía, función que ejercerá durante el período de DOS AÑOS, comprendidos entre el momento de la inscripción en el Registro Mercantil, hasta la terminación de dicho período.

De acuerdo con los Artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la ejercen individual o conjuntamente tanto el Gerente General como el Presidente.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, otorgada el 20 de septiembre de 1999, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 20 de octubre de 1999 bajo el Número 2554, Tomo 130, y su aumento de capital según escritura pública otorgada el 12 de noviembre de 2003, ante el Notario Sexto del Canton Quito, Doctor Hector vallejo Espinoza, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 30 de diciembre del 2003 bajo Número 3878, Tomo 134.

Su designación se efectúa como ratificación a su cargo, cuyo nombramiento se halla inscrito el 19 de agosto del 2005.

Muy atentamente,

Jorge Patricio Basantes Pabon
Presidente

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente para constancia de lo cual firmo. Quito, 13 de marzo del 2008.

Hernan Gonzalo Basantes Pavon
C.C. No. 170378779-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3087 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, 26 MAR 2008

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Es compulsa de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- Quito a, 13 OCT 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
QUITO - ECUADOR

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 9272723 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI. | MATRI. | DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINAL

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 15 Pág. 33 Acta 5637

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día QUINCE de OCTUBRE de mil novecientos OCHENTA Y DOS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HERNAN GONZALO BASANTES PAVON nacido en QUITO/PICHINCHA, el 9 de ENERO de 1953, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 1703787794, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hijo de BOLIVAR NEPTALI BASANTES y de HILDA MARIA PAVON. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANA CRISTINA SANCHEZ SALCEDO nacida en QUITO/PICHINCHA, el 5 de JUNIO de 1963 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 1707285571 domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de GONZALO SANCHEZ y de LIGIA SALCEDO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 15 de Octubre de 1982

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... llamad....

MJ

OBSERVACIONES:

FIRMAS Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

Cristina Sánchez S.

Año........ Tomo........ Pag........ Acta........

Defs. [ ] Tatias. [ ] Matrim. [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCION PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE AREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

22/8/2011

RAZON: Por sentencia de divorcio del JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito,22 de Julio del 2010 se declara DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL DE HERNAN GONZALO BASANTES PAVON CON ANA CRISTINA SANCHEZ SALCEDO. Documento que se archiva con el No. 2010-2656. Quito, 20 de Agosto del 2010. mpc

f) ....

Jefe de Oficina

(JEFATURA ... SECCION LEGAL ... CIVIL QUITO)

... separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

... declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública Celebrada ante el NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, 28 de Mayo del 2009, Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL Existente entre ANA CRISTINA SANCHEZ SALCEDO con HERNAN GONZALO BASANTES PAVON. Documento que se archiva con el No.2009-458. Quito 4 de Junio del 2009. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA/hh

(JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO ... SECCION LEGAL)

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año.......... Tomo.......... Pag.......... Acta..........

Ctrs [ ] Dfnes [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]

DIRECCION PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE AREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Es compulsa de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- Quito a, 13 OCT. 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

(Notaría 29 – Dr. Rodrigo Salgado Valdez – Notario Abogado – QUITO - ECUADOR)

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

22/8/2011

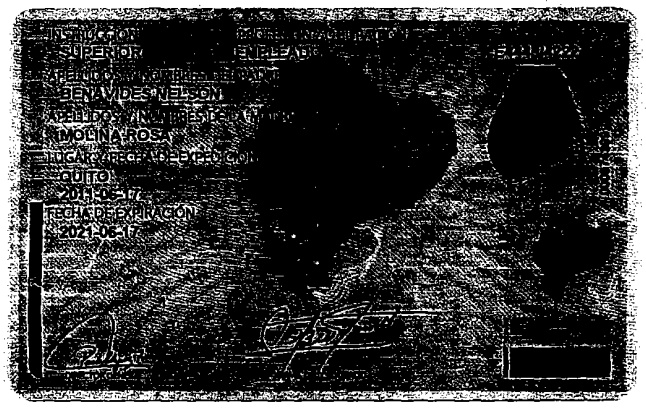

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

330-0007
NÚMERO

1707805907
CÉDULA

BENAVIDES MOLINA EDWIN PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SAN BLAS
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado

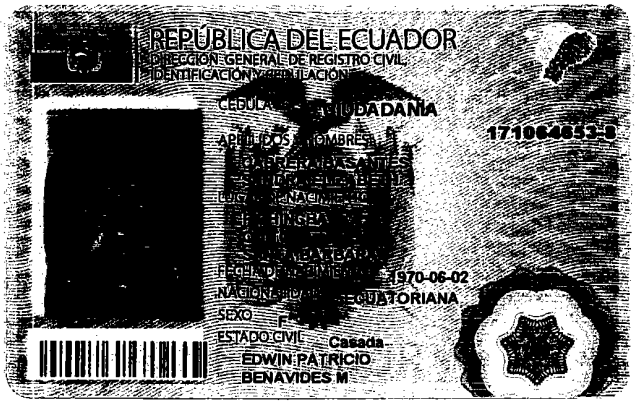

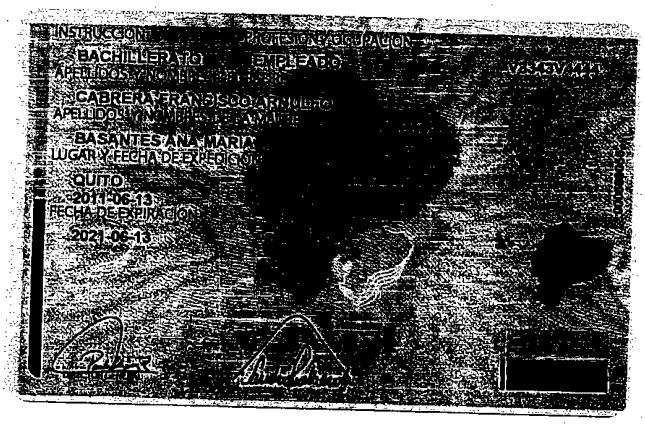

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

233-0009 NÚMERO	**1710646538** CÉDULA

CABRERA BASANTES SANDRA ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA	QUITO CANTÓN
SAN BLAS PARROQUIA	– ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

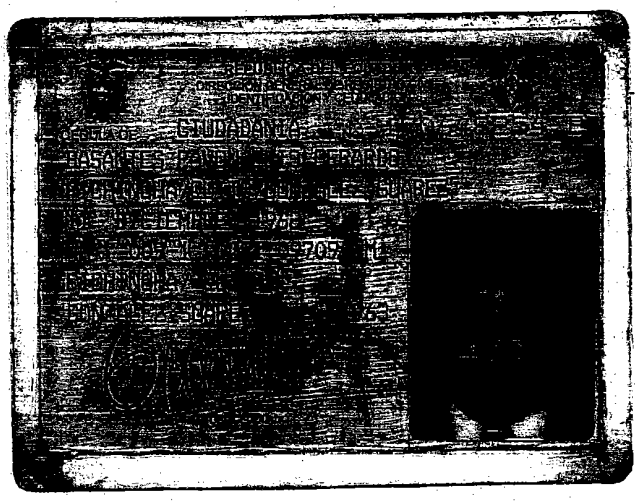

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

313-0020
NÚMERO

1706482542
CÉDULA

BASANTES PAVON LUIS GERARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

COTOCOLLAO
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salcedo Valdez
Notario Abogado

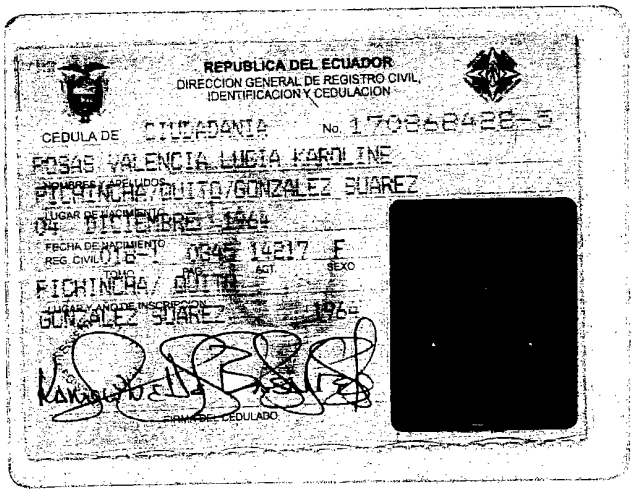

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170868428-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSAS VALENCIA LUCIA KAROLINE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
04 DICIEMBRE 1964

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADO

PROFESION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JOSE FLAVIO MEDARDO ROSAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCELA YOLANDA VALENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 01/09/2005

FECHA DE CADUCIDAD
01/09/2017

FIRMA DEL CEDULADO

FIRMA DE AUTORIDAD

ECUATORIANA***** A113141221
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO LUIS GERARDO BASANTES FAVON
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
JOSE FLAVIO MEDARDO ROSAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARCELA YOLANDA VALENCIA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 01/09/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
01/09/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1581358
Pch

FIRMA DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1708684285
CÉDULA

036-0171
NÚMERO

ROSAS VALENCIA LUCIA KAROLINE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

COTOCOLLAO
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170447381-6

BASANTES PAVON VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
04 MAYO 1955
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011- 0020 06068 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443V4442
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO ROCIO DE LAS MERCEDES BILBAO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
BOLIVAR BASANTES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HILDA PAVON
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 16/03/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
16/03/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0985633

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

331-0020
NÚMERO

1704473816
CÉDULA

BASANTES PAVON VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703961779-9

BILBAO ALVEAR ROCIO DE LAS MERCEDES

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

28 MAYO 1956

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008- 0181 07816 F

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1956

FIRMA DEL CEDULADO

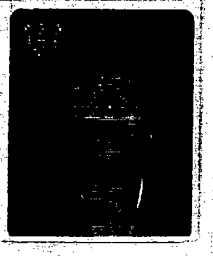

ECUATORIANA****** E333312242
NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO VICTOR HUGO BASANTES PAVON
ESTADO CIVIL

SUPERIOR CONTADOR
INSTRUCCION PROF/OCUP

OSWALDO BILBAO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

PIEDAD ALVEAR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 20/05/2009
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

20/05/2021
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1334713

FIRMA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

196-0013
NÚMERO

1703961779
CÉDULA

BILBAO ALVEAR ROCIO DE LAS MERCEDES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

BENALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

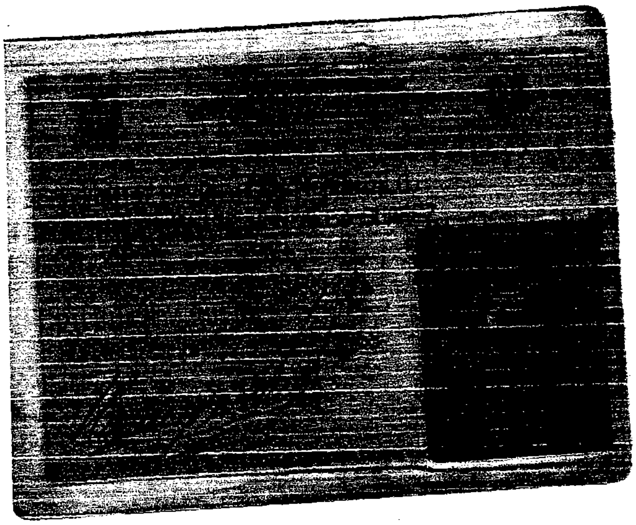

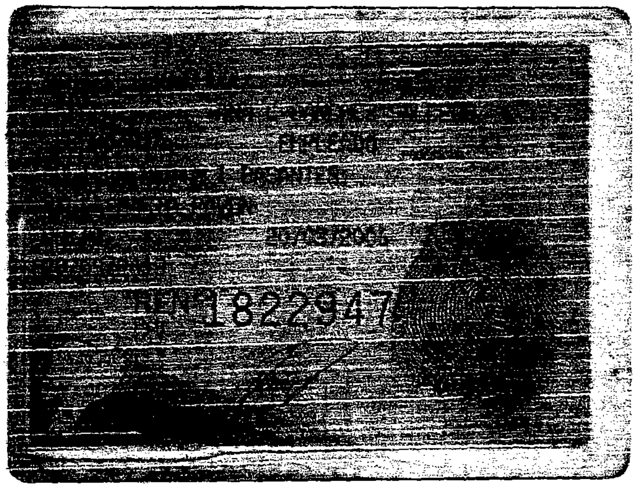

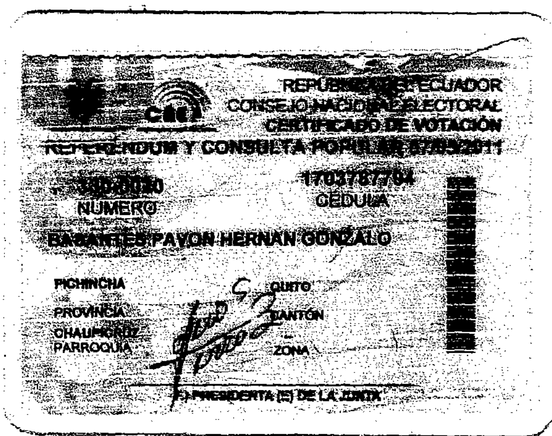
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NUMERO

1703787794
CÉDULA

BASANTES PAVON HERNAN GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

(·) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

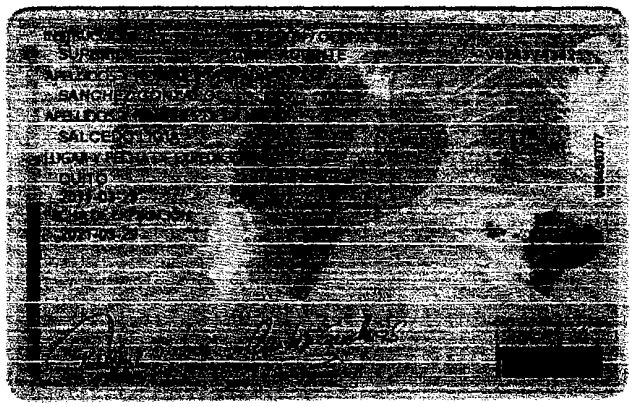

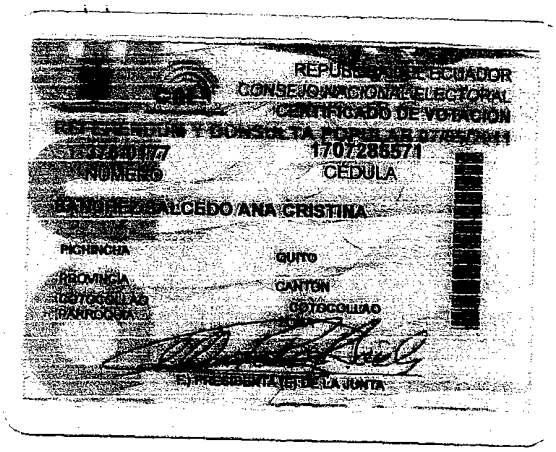
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1707285571
CÉDULA
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0802804567-7

ANAPA DE LA CRUZ CARLOS ALBERTO

ESMERALDAS/RIO VERDE/CHUMUNDE

17 NOVIEMBRE 1987

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004- 0277 00068 M

ESMERALDAS/RIO VERDE

CHUMUNDE 1988

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4344V2244
NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL PRIMARIA EMPLEADO
INSTRUCCION PROFIOCUP.

MARIA INES ANAPA DE LA CRUZ
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE

QUITO 11/10/2010
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

11/10/2022
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 3140955

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

077-0001
NÚMERO

0802804567
CÉDULA

ANAPA DE LA CRUZ CARLOS ALBERTO

ESMERALDAS
PROVINCIA

RIO VERDE
CANTÓN

RIO VERDE
PARROQUIA

RIO VERDE
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salcedo Valdez
Notario Abogado

Se otorgó ante mi, en ~~fe de ello~~ confiero esta TERCERA *COPIA CERTIFICADA, cesión de participaciones en la compañía INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA.LTDA. otorgada por EDWIN PATRICIO BENAVIDES MOLINA Y OTROS., a favor de CARLOS ALBERTO AÑAPA DE LA CRUZ, firmada y sellada en Quito a, veinte de Octubre del año dos mil once.-*

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÈSIMO NOVENO

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA., celebrada ante mí, Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 20 de septiembre de 1999, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veinte y ocho de octubre del año dos mil once.-

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2554** de REGISTRO MERCANTIL de veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, fs 4077 vta, tomo 130, correspondiente a la Constitución de la compañía **" INTERAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL INDECOIN CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, veintiocho de octubre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng